EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
actuando en base a la delegación conferida por el Superintendente del Sistema Financiero, por medio de
resolución administrativa número: 05/70/12, HACE SABER: Que er
Proceso Sencinador, identificado con referencia número PAS-57/2011, se
ha proveído la resolución que es del tenor literal siguiente: "" " " " " " " " " " " " " " " " " "



## Superintendencia del Sistema Financiero

REF: PAS-57/2011

Superintendencia del Sistema Financiero: San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil doce.

En vista que la resolución final pronunciada en el presente Procedimiento Administrativo Sancionador dictada a las once horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil doce fue notificada, según consta en acta agregada a folio veintiuno del presente expediente, al señor Oscar Ernesto Rivas Marroquín el día veintinueve de octubre del corriente año y en virtud de no haberse interpuesto recurso alguno en contra de la citada resolución dentro de los plazos indicados en los Arts. 63, 64 y 66 todos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, DECLÁRESE FIRME la misma con base a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal.

Notifiquese.

Lic. Victor Antonio Ramírez Najarros Superintendente del Sistema Financiero

SISTEMA FINANCIERO

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para que sirva de legal
not fracing a OSCAR FRANCIO RIVAS MARROQUIN
se extiende, firma y sella la presente esquela en la ciudad de San Salvaelo,, a las
10 horas y 43 minutos del día 29 de Nouille de 2012,
la cual dejé en poder de <u>Si his web</u> <del>J Tals leno</del>
quien funge como
y quien para constancia firma.
SISTEMA FINANCIERO A